

Nuevo trámite del Informe de Movimiento de Socios

En vigor a partir de abril de 2008

Generalidades y preguntas frecuentes

Generalidades

A partir de abril de 2008 cambiarán las fechas en que los clubes deben presentar el Informe de Movimiento de Socios (IMS). Estos cambios se aplicarán a clubes que refieren sus movimientos de socios en forma electrónica (a través del IMS electrónico) y a clubes que presentan la versión impresa del IMS. Según se explica más adelante, las metas generales son 1) permitir a LCI producir informes mensuales más oportunos de movimiento de socios y 2) permitir una mayor invariabilidad y exactitud entre el informe mensual acumulativo de LCI y las facturas de los clubes y el informe distrital de recapitulación financiera.

Preguntas frecuentes

¿Cuáles serán exactamente los cambios de las fechas de los informes de movimiento de socios?

En la actualidad LCI publica con un mes de retraso los datos sobre socios. Por ejemplo, el informe acumulativo de mayo y el correspondiente resumen de clubes se publican el 29 de junio y se basan en movimientos de ingreso o baja que se producen hasta el 28 de junio. Así pues, el informe de “mayo” incluye movimientos que ocurrieron del 28 de mayo al 28 de junio a las 16:00 horas (hora de Chicago).

Con el nuevo proceso de informe —que entrará en vigor en abril de 2008—, se publicarán los informes al final del mes calendario más reciente. Por ejemplo, el informe de mayo incluirá movimientos producidos del 1 al 31 de mayo. El informe se publicará cinco días después del último día del mes.

¿Por qué son necesarios estos cambios?

Permitirán a la asociación referir oportunamente los datos sobre socios.

¿Cambiarán los plazos para referir los cambios mensuales de socios?

Sí. Para clubes que informan a través del sistema electrónico, los datos deben ingresarse **para el último día del mes actual**. Los clubes que presentan el informe impreso, deben hacerlo **para el día 20 del mes actual**.

Los datos ingresados por el informe electrónico se incluirán en el mes en cuestión. Por ejemplo, los datos ingresados el 7 de julio se considerarán parte del informe de julio.

Los informes por correo postal deben recibirse para el día 20 del mes para que se les incluya en el informe acumulativo del mes en cuestión. Los informes que se reciban después de esa fecha se registrarán en el sistema en el mes que corre, pero se publicarán en el informe acumulativo del mes siguiente.

Las siguientes son las fechas en que se debe presentar el informe del mes y entran en vigor en abril de 2008:

<u>Mes</u>	<u>Informe impreso</u>	<u>Informe electrónico</u>
Julio	1 al 20 de julio	1 al 31 de julio
Agosto	1 al 20 de agosto	1 al 31 de agosto
Septiembre	1 al 20 de septiembre	1 al 30 de septiembre
Octubre	1 al 20 de octubre	1 al 31 de octubre
Noviembre	1 al 20 de noviembre	1 al 30 de noviembre
Diciembre	1 al 20 de diciembre	1 al 31 de diciembre
Enero	1 al 20 de enero	1 al 31 de enero
Febrero	1 al 20 de febrero	1 al 28 de febrero
Marzo	1 al 20 de marzo	1 al 31 de marzo
Abril	1 al 20 de abril	1 al 30 de abril
Mayo	1 al 20 de mayo	1 al 31 de mayo
Junio	1 al 20 de junio	1 al 30 de junio

¿Eliminará esto que los informes acumulativos de socios se atrasen un mes? Sí, los informes contendrán así los datos del mes actual, que no tendrán un atraso de un mes.

¿Deben los secretarios aun así informar todos los meses?

Sí. Para ayudar a LCI a publicar números exactos de socios, los clubes tendrán que informar mensualmente. Los datos del mes previo ya no pueden presentarse después del plazo mensual.

¿Cambiará el plazo de las solicitudes de carta constitutiva debido a las nuevas fechas de los informes?

El único cambio de las solicitudes de carta constitutiva ocurre en junio. Para que los clubes queden constituidos en el año Leonístico presente, las solicitudes de carta constitutiva cumplimentadas tienen que recibirse en la sede a más tardar el **20 de junio**. Las solicitudes pueden recibirse por correo electrónico o fax.

¿Cuándo se hará efectivo el cambio de las fechas de informe?

Las nuevas fechas de los informes de socios entrarán en vigor en abril de 2008.

¿Cuántos clubes usan el sistema electrónico para presentar sus informes?

Más de 70% de los clubes en el mundo ahora informan a través del sistema electrónico. Si su club quiere informar electrónicamente y así aprovechar el plazo mayor todos los meses, contacte la División de Informática por correo electrónico en wmmr@lionsclubs.org para que le den una contraseña e instrucciones básicas.

Si tuviera pregunta sobre el nuevo trámite y los plazos de informe, contacte a Troy Jewell al 630 571-5466 extensión 312 o troy.jewell@lionsclubs.org.